Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: 02	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	X ☐	**DE SEGUIMIENTO** **PARA PAGO** **PARA DESEMBOLSO**	X X ☐	
	Fecha Elaboración de Informe	05/2025			
Periodo de seguimiento	Desde:	01/04/2025	Hasta:	30/04/2025	
Periodo para pago	Desde:	01/04/2025	Hasta:	30/04/2025	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	**SG-CD-073-2025**		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	25	02	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE INTERPRETACIÓN EN LÍNEA DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA LA POBLACIÓN SORDA QUE REQUIERA SER ATENDIDA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ					
CONTRATISTA		**NOMBRE**	FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL		
		CC. o NIT	860.528.224-0		
		Representante Legal (RL)	HENRY MODESTO MEJÍA ROYET		
		C.C del RL	8.670.727		
VALOR:		**INICIAL**	$ 20.419.610	14.34 SMLMV	
		FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales iguales, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí - Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que		

		haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No aplica	No aplica	No aplica	
	FORMA DE PAGO:	No aplica		
	VALOR TOTAL	$ 20.419.610	14.34 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01/03/2025	31/12/2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No aplica	No aplica	No aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	332		
	FECHA:	14	02	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1314		
	FECHA:	26	02	2025

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	**X**	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	Bibiana Marcela Zapata Salamanca
	CARGO:	Líder de programa
	CORREO ELECTRÓNICO:	bibiana.zapata@itagui.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
TOTALES		$					$	

OBSERVACIONES: Ninguna

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 20.419.610
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 20.419.610
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 2.041.961
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	$ 2.041.961
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 4.083.922
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 16.335.688

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	1314	02.2.3.2.02.02.009.03-01	$ 2.041.961
VALOR TOTAL FACTURA			$ 2.041.961

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de **SEGUNDO (2)** pago la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($2.041.961).

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1.Disponer del servicio virtual de interpretación de lengua de señas colombiana-LSC, a través de la plataforma SERVIR, en los puntos de atención al ciudadano, dispuesto por la Secretaría General, para la población sorda que requiera el servicio, durante el horario establecido por la Alcaldía de Itagüí, de lunes a jueves de 08:00 a.m. a 12:20 p.m. y 1:30	10%	El contratista dispuso el servicio virtual de interpretación de lengua de señas colombiana-LSC, a través de la plataforma SERVIR para que la Alcaldía de Itagüí pueda atender la población sorda en los horarios descritos en el contrato. En el informe de actividades del mes de abril se puede observar que en efecto el servicio está activo para la comunidad.

p.m. a 4:30 p.m. viernes de 8:00 a.m. a 12:20 p.m. y 1:30 p.m. a 3:30 p.m. y sábados, cuando sea necesario, en un horario de 9:00 a.m. A 4:00 p.m., jornada continua, en los puntos asignados de conformidad con los requerimientos técnicos y tecnológicos correspondientes a la información suministrada en la propuesta comercial distribuidos así: ---------- Secretaría de familia — Carrera 51 N° 51-55 Edificio Alcaldía segundo piso Secretaría General en la Oficina de Atención al Ciudadano y Documental Gestión — Carrera 51 N° 51-55 Edificio Alcaldía primer piso Dirección de Desarrollo Económico — Carrera 48 No. 47-50 Bloque Naranja, segundo piso Secretaría de Gobierno — Carrera 50 #55-192 Sede Administrativa Coltejer Itagüí Antioquia, segundo piso Secretaría de Salud y Protección Social — Carrera 50 # 55-192 Sede Administrativa Coltejer Itagüí Antioquia, primer piso		
1.1. Entregar a la Secretaría General el manual del usuario con los requerimientos de tipo técnico para lograr un uso efectivo y adecuado de la plataforma SERVIR.	10%	El contratista entregó oportunamente a la Secretaría general el manual del usuario, con los requerimientos de tipo técnicos para lograr efectividad del servicio en la plataforma SERVIR. Ver informe general.
1.2. Disponer de cinco (5) credenciales para los puntos de atención al ciudadano, cada uno con sus respectivos usuarios y contraseñas necesarias para la prestación del servicio virtual de interpretación en lengua de señas colombianas -LSC, con intérpretes en línea.	10%	Se constató que las cinco credenciales están funcionando sin inconvenientes para atender la población sorda en la: -Secretaría de familia -Secretaría General en la Oficina de Atención al Ciudadano y Documental Gestión - Dirección de Desarrollo Económico - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Salud y Protección Social.

1.3. Realizar la activación del servicio en cada uno de los puntos de atención señalados, para la prestación del servicio de interpretación virtual en lenguaje de señas colombianas -LSC, con intérpretes en línea.	10%	El servicio quedó debidamente activado desde el 12 de marzo de la presente anualidad. Ver informe general.
1.4. Prestar el servicio de soporte técnico de la plataforma SERVIR – Servicio de Interpretación en línea de Lengua de Señas Colombiana – LSC, cuando sea requerido por la entidad, con un término de respuesta de máximo una (1) hora, con el fin de garantizar la prestación permanente del servicio.	10%	El servicio funciona en óptimas condiciones, en el informe de actividades aportado por el contratista se pueden evidenciar cuantas veces y desde que credencial se atendió. Ver anexo.
1.5. Realizar mínimo tres (3) capacitaciones virtuales, con una duración mínima de dos (2) horas, dirigida mínimo a cinco (5) funcionarios adscritos y asignados por la Alcaldía de Itagüí, con el fin de brindar la información relacionada con los modelos de atención para la población sorda.	10%	Se verificó que el contratista capacitó a los funcionarios asignados para atender a la población sorda.
RESULTADOS		
Entregar un informe mensual en formato digital, que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución efectiva de las actividades tales como: registros de los servicios prestados en cada punto de atención, registros fotográficos o audiovisuales, y en general, todo material que pueda servir para dicho fin. PARÁGRAFO: El contratista deberá aplicar los instrumentos archivísticos, manuales, procedimientos, guías y/o lineamientos de gestión documental que permitan la organización, conservación, preservación y custodia de los documentos e información	10%	No se han presentado retrasos con la ejecución del contrato, solo se le recomienda al contratista entregar el informe de actividades los primeros cinco días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes.

resultantes de la ejecución del objeto contractual.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

No aplica.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

No aplica.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:

No aplica.

OBSERVACIONES

Sin observaciones.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

HENRY MODESTO MEJÍA ROYET
Representante legal de FENASCOL
Federación Nacional de Sordos de Colombia

BIBIANA MARCELA ZAPATA SALAMANCA
Supervisora
Líder de programa
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí	ORDEN DE PAGO N° 02	Código: FO-AD-32 Versión: 07 Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)				INFORMACION DEL PAGO
Retención en la Fuente: **Rete IVA**				CONTRATO No: **SG-CD-073-2025** FACTURA No: FACTURA ELECTRONICA CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 009969992966
FECHA DE ELABORACIÓN:	**A FAVOR DE:**	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL		AHORRO : CORRIENTE : **X**
DIA 13 **MES** 05 **AÑO** 2025	**NIT:**	860.528.224-0		BANCO: **DAVIVIENDA**
CONCEPTO: Pago N° 02 correspondiente a las actividades efectuadas entre el 01/04/2025 al 30/04/2025 en ejecución del contrato No. SG-CD-073-2025	**SUBTOTAL**	$	**1.715.934**	RP que respalda el contrato No 1314 del 26/02/2025
	IVA	$	326.027	Rubro y Fuente que respaldan RP:
	OTROS IMPUESTOS			02.2.3.2.02.02.009.03-01 $2.041.961 Codigo CPC 91119 por $2.041.961 valor a afectar.
	AMORTIZACIÓN			xxxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx
	TOTAL	$	**2.041.961**	xxxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx
DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/L				xxxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx xxxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx xxxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx

Supervisor	**Ordenadores del gasto:**	**RECIBIDO Y RADICADO:**
Firmas BIBIANA MARCELA ZAPATA SALAMANCA Lider de Programa Oficina de Atencion al Ciudadano y Gestion Documental	*Firmas* OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ Secretario de Despacho Secretaría Jurídica	
OBSERVACIONES:	*Firma* **(Nombre y cargo)** **RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA**	

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

Debe relacionarse mínimo uno (1) por cada rubro presupuestal si este lo requiere, y a su vez discriminar el valor por cada código CPC asociado.

Nota: los valores de los CPC asociados no pueden superar al valor solicitado en el rubro presupuestal
NOTA: OTROS IMPUESTOS En caso de cualquier impuesto diferente al IVA (Impuesto Nacional al Consumo)
NOTA: AMORTIZACIÓN En caso de que aplique legalización de Anticipos.

Somos Entidad Sin Animo de Lucro

No somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No Practicar Retencion en la Fuente, Somos del Regimen Tributario Especial.

Actividad Económica 8551 y 8299 tarifa 9,66x1000 Actividad Económica 4761 tarifa 11,04x1000

Nit 860528224 0

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 4967

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081120919 que habilita desde FVE 4366 hasta FVE 5000. Vence 2025-10-07

CLIENTE	MUNICIPIO DE ITAGUI
NIT	890980093 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 51 51 55	ITAGUI	3182573500

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
26/05/2025	26/05/2025

Orden de Compra No.	SG-CD-073-2025
Autorización de Pago No.	

POR CONCEPTO DE

Contrato:SG-CD-073-2025/ SERVIR /Informe:02

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	421	Servir Credencial de acceso	1,000	Und.	$ 1.715.934	19%	$ 326.027	$ 1.715.934

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 1.715.934**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**$ 326.027**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 2.041.961**
RETEFUENTE	**$ 0**
RETEIVA	**$ 0**
RETEICA	**$ 0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 2.041.961**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/05/2025 15:43:00

CARRERA 26A 39B-15 Teléfono 3689869 Bogotá
Correo Electrónico tesoreria@fenascol.org.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1223b7b451d063e200feac56627ae44de301e28490a67521c33ef876aa5a7ca4fea09357560bfe1aa5035f3734358418 --Fecha y Hora de Expedición : 26/05/2025 3:48:31 p. m.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, CONSUELO ACOSTA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.792.227 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 41400-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA identificada con NIT. 860.528.224-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

CONSUELO ACOSTA PEÑA
Revisora Fiscal

T.P. 41400-T
C.C. # 51.792.227 Bogotá

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860528224	0	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	A - 200 O MAS COTIZANTES	DFENASCOL	crr 26 a no. 39 b 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3689879	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1468087711	9485853507	E	2025/05/08	2025/05/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$24,058,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$10,003,200	$0	$0	$10,003,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,042,800	$0	$0	$1,042,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,057,600	$0	$0	$2,057,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$5,538,200	$0	$0	$5,538,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,364,600	$0	$0	$1,364,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$317,500	$0	$0	$317,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$317,500	$0	$0	$317,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				23	$2,381,900	$0	$0	$2,381,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCF05	890,102,044	1	1	$78,100	$0	$0	$78,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$79,600	$0	$0	$79,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	$1,972,900	$0	$0	$1,972,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$114,900	$0	$0	$114,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$65,600	$0	$0	$65,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$70,800	$0	$0	$70,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				28	$8,377,000	$0	$0	$8,377,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$1,043,800	$0	$0	$1,043,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$2,529,100	$0	$0	$2,529,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$234,400	$0	$0	$234,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$1,215,600	$0	$0	$1,215,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$1,437,500	$0	$0	$1,437,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$1,738,600	$0	$0	$1,738,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,786,900	$0	$0	$1,786,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$1,786,900	$0	$0	$1,786,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,191,600	$0	$0	$1,191,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$1,191,600	$0	$0	$1,191,600
TOTAL				**28**	**$24,058,100**	**$0**	**$0**	**$24,058,100**

2025/05/08 04:00 PM

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860528224	0	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	A - 200 O MAS COTIZANTES	DFENASCOL	crr 26 a no. 39 b 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3689879	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1476075332	9485939175	E	2025/05/08	2025/05/12	BANCO DAVIVIENDA	4	$11,752,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$5,022,700	$13,300	$0	$5,036,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,051,200	$2,800	$0	$1,054,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,992,200	$5,300	$0	$1,997,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,979,300	$5,200	$0	$1,984,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$158,700	$500	$0	$159,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$158,700	$500	$0	$159,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,213,600	$3,200	$0	$1,216,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCF05	890,102,044	1	1	$109,400	$300	$0	$109,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	$1,104,200	$2,900	$0	$1,107,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,809,200	$10,100	$0	$3,819,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$1,462,800	$3,900	$0	$1,466,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$1,020,700	$2,700	$0	$1,023,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,325,700	$3,500	$0	$1,329,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$910,200	$2,500	$0	$912,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$910,200	$2,500	$0	$912,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$606,900	$1,700	$0	$608,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$606,900	$1,700	$0	$608,600
TOTAL				**8**	**$11,721,300**	**$31,300**	**$0**	**$11,752,600**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9078884143080202

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONSUELO ACOSTA PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51792227 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 41400-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



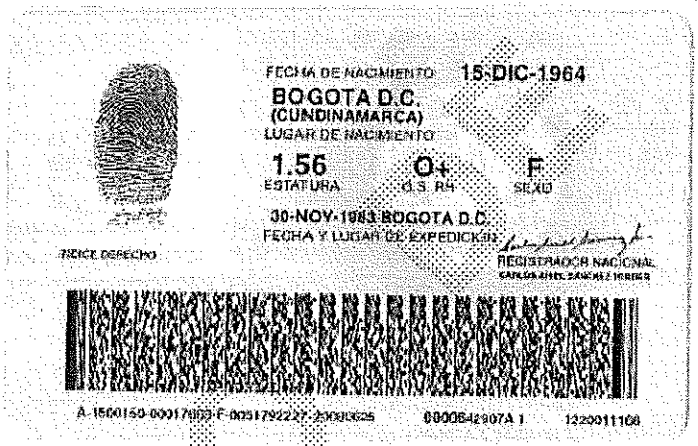
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.792.227
ACOSTA PEÑA

APELLIDOS
CONSUELO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00017903-F-0051792227-20030625 0000642907A 1 1220011108

MUNICIPIO DE VIAGUI

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

41400-T



CONSUELO
ACOSTA PEÑA
C.C. 51798227
RESOLUCION INSCRIPCION 001 FECHA 19/01/95
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

00049453

Convenio 88

02/92 20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 3 E A 2 8 0 A 2 5 9 A 7 3 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA LIZARAZO PIMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082867676 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 157935-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

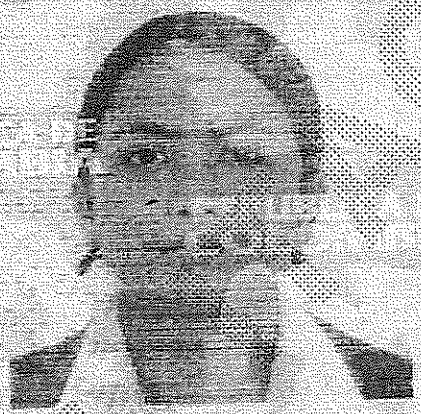
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.082.867.676
NUMERO

LIZARAZO PIMIENTO
APELLIDOS

SANDRA
NOMBRES

Sandra Lizarazo P.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1987
VILLANUEVA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-OCT-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENDON LOPEZ

P-2100100-5114376 1-F-1082867676-20051219 01599 05353A 02 189493430



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

157935-T

SANDRA
LIZARAZO PIMIENTO
C.C. 1082867676
RESOLUCION INSCRIPCION 107
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

FECHA 07/04/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 168445

Documento Soporte Documentación legal
FENASCOL año 2021



83777

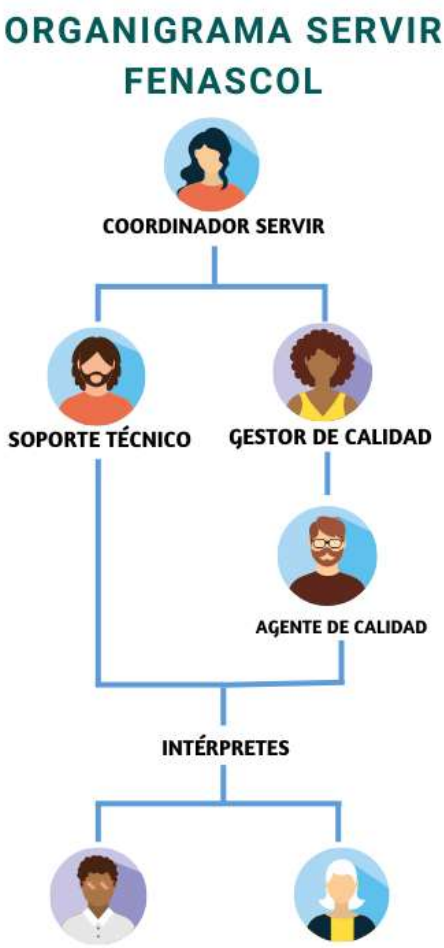
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

(ALCALDÍAS DE ITAGUÍ)
SERVIR / FENASCOL

INFORME MES DE ABRIL NO. 2

09 de Mayo 2025 / Bogotá
Angélica Pacheco / COORDINACIÓN SERVIR
Correo: coord.servir@fenascol.org.co
Tel: 310 2705248

PRESENTACIÓN DE EQUIPO



CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- El servicio se prestará por 10 meses desde el 01/03/2025 hasta el 31/12/2025.

- Actualmente **(Alcaldía de Itagüí) [Sector Gubernamental]**, cuenta con **(5)** credenciales de acceso tipo fijas en los puntos compartido en las sucursales u oficinas previamente seleccionadas.

- Cada credencial de acceso podrá acceder a servicios ilimitados dentro de los horarios establecidos de Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 09:00 a.m. a 04:00 p.m. (Sin incluir Domingos y Festivos)

- La plataforma por medio de la cual se presta el servicio, no es de uso público ni es una plataforma tal como WhatsApp, zoom, Skype, entre otros.

- Cobertura a nivel nacional.

- Cada interacción será de máximo 45 minutos. Una vez finalicen los 45 minutos, si aún se requiere el servicio, el funcionario de su entidad podrá volver a ingresar y solicitar un nuevo servicio.

- Cada usuario adquirido ocupa un intérprete. Es decir que la recurrencia por usuario es 1:1. Y hasta no desocupar al intérprete bajo este usuario no se puede atender a otro usuario que se presente.

- Disponibilidad casi inmediata, sin agendamiento previo.

- Monitores en vivo por la plataforma o plataforma de contingencia utilizada.

- Incluye reportes mensuales con estadísticas, recomendaciones, tabla de soportes realizados en el mes y consolidado con la siguiente información:

  1. ENTIDAD.
  2. FECHA.
  3. MEDIO DE INTERACCIÓN
  4. HORA DE INICIO.
  5. HORA FINAL.
  6. DURACIÓN CHAT.
  7. DURACIÓN VIDEO.
  8. MEDIO DE INTERACCIÓN.
  9. RESULTADO (EFECTIVA / NO EFECTIVA).

10. CREDENCIAL
11. UBICACIÓN.
12. TIPOLOGIA.
13. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS.
14. SOPORTES REALIZADOS

- Soporte técnico en caso de falla de plataforma
- Protocolo de contingencia.

INSTRUCTIVOS SERVIR

1. **Manual de Uso.**
2. **Infografía - Instructivo.**
3. **Instructivo.**
4. **Imagen soporte Técnico.**
5. **Ficha Técnica.**
6. **Disposición de SERVIR.**
7. **Horarios de atención.**
8. **Recursos de Señalización.**
9. **Formato de Credenciales.**
10. **Términos, condiciones y restricciones.**
11. **Tutorial SERVIR.**
12. **Simulación De Protocolo de Contingencia utilizado en SERVIR.**

Nota: En cada ítem podrá por medio de un enlace acceder al documento.

<u>Protocolo de contingencia:</u> Es un conjunto de medidas y procedimientos diseñados para minimizar el impacto de imprevistos o crisis en las empresas en este sentido, para FENASCOL aplica la plataforma SERVIR. Los protocolos internos después de dos intentos para habilitar la ventana emergente (video y audio) y de no ser posible lo anterior, se enviará enlace de una plataforma alterna **(Microsoft Teams)**, esto con el objetivo de priorizar y atender la persona sorda que se encuentre en las instalaciones pero, si es una prueba técnica no se enviará enlace y será responsabilidad de la entidad comunicarse con la línea de atención de soporte técnico y reportar este suceso.

Presencia de Persona Sorda- Link de Microsoft Teams	Despedida de servicio no exitoso (Si es prueba técnica)
Gracias, priorizando la atención de la persona sorda en sus instalaciones, haga clic en el siguiente enlace de Microsoft Teams para ingresar a la reunión por video. Mantenga activa esta sesión de chat hasta finalizar la interacción, recuerde que su medio de atención es la plataforma principal. Enlace: **<u>(Incluir enlace y se envía por el chat de la plataforma).</u>** **Comentarios:** aplica en caso de contingencia para acelerar el proceso y atender a la persona sorda, en caso contrario solo enviar el guion de despedida de servicio no exitoso.	Identificamos que la conexión no ha sido exitosa, por favor comuníquese con Soporte técnico Fenascol por WhatsApp. **<u>https://wa.me/573212277479</u>** para realizar el acompañamiento, daremos por finalizada esta sesión. Feliz día, hasta pronto.

CONSOLIDADO DE INGRESOS (PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL / AÑO 2025)

Inmerso en el consolidado de ingresos se proporciona la siguiente información:

1. ENTIDAD.
2. FECHA.
3. MEDIO DE INTERACCIÓN
4. HORA DE INICIO.
5. HORA FINAL.
6. DURACIÓN CHAT.
7. DURACIÓN VIDEO.
8. MEDIO DE INTERACCIÓN.
9. RESULTADO (EFECTIVA / NO EFECTIVA).
10. CREDENCIAL
11. UBICACIÓN.
12. TIPOLOGIA.
13. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS.
14. SOPORTES REALIZADOS.

CONSULTE AQUÍ CONSOLIDADO DE INGRESOS (Aquí se anexará el enlace de Excel en drive donde se encuentran los datos anteriormente mencionados).

CANAL DE ATENCIÓN PARA SOPORTES



MUNICIPIO DE ITAGUI
890.980.093-8

Comprobante de Egreso Número : 000000250014693

Fecha del Egreso: 29/05/2025 1:54:06 p. m. **Estado:** Confirmado **Valor:** $ 1.959.057,00

Tercero: 860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA **No. nota:**.

No. Cheque: **Beneficiario:** FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Detalle: CANCELACION CXP N° 250002154 PAGO 02 DEL CONTRATO SG-CD-073-2025 DEL PERIODO 01/04/2025 AL 30/04/2025 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE INTERPRETACIÓN EN LA LÍNEA DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA LAPOBLACIÓN SORDA QUE REQUIERA SER ATENDIDA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Valor en Letras UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto	Tercero	Cuenta	Vr. Débito	Vr. Crédito
BANCOLOMBIA 015-336782-00 RECAUDO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	860528224	111006064	$ 0,00	$ 1.959.057,00
HONORARIOS	860528224	249054001	$ 1.959.057,00	$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
FVE4967FTE01	$ 1.959.057,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
3306		02.2.3.2.02.02.009.03-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,	01 - RECURSOS PROPIOS	2.041.961,00

Aprobado		Firma y sello del Beneficiario	

Fecha Impresión : lunes, 09 junio 2025 Id. Impr:1036635213 Elaboró. :SOPORTETS2 SOPORTE 2 TESORERIA

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]